

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: **438 -A**

PUERTO NATALES, Julio 30 de 2015.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983; las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2015.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N°3 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Menores Gastos

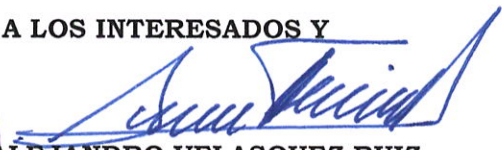
CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-22-08-999-000-000	Otros	12.000.000.-
	Total	12.000.000.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-22-03-999-000-000	Para Otros	386.176.-
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Rep. De Maquinarias	3.192.248.-
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	3.275.451.-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	407.187.-
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	1.815.000.-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	2.923.938.-
	Total	12.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General


AVR/MCC/IAN/att.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)